



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.976/09 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Nota N° 285/09 interpuesta por la Lic. Sara OJEDA, mediante la cual informa que alumnos de la cátedra Enfermería en Alto Riesgo de 4° año de la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria comenzaran a realizar las prácticas en el Hospital Regional de Río Gallegos en el servicio de Terapia Intensiva;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán a cargo de los responsables de la asignatura Lic. Patricia VEGA y Lic. David SORIA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

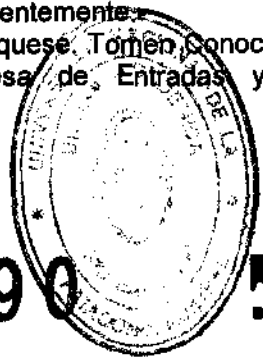
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de 4° año de la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo", a partir del 05 de Junio al 14 de Agosto de 2009 entre las 15:00 a 19:00 horas, en el servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por los docentes Lic. Patricia VEGA y Lic. David SORIA.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Alejandra JARA	18.827.778	10/10/81
Ariadna DIAZ	29.439.949	28/08/82
Carla OJEDA	18.864.380	28/06/79
Evangelina BRITO	25.829.838	22/06/77
Graciela TORRES	28.624.734	27/11/80
María Belén LONCON	29.754.088	08/10/82
Marta MORALES	18.368.364	15/03/67
Mercedes AYBAR	25.026.713	20/06/77
Natalia CARCAMO	31.440.248	25/03/85
Sybil SEPULVEDA	93.347.194	18/02/83
Valeria MANSILLA	27.842.672	05/03/80

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUMO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

290

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...04 JUN 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG